



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E3-2018

No. de control interno: UMSNH/LPN/02-2018

"ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA TRABAJADORES DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO (SUEUM) 2018"

NOTIFICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA TRABAJADORES DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO (SUEUM) 2018"**

**No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E3-2018**  
**No. de control interno: UMSNH/LPN/02-2018**

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 09:00 horas del día 26 de abril de 2018, en la Sala de Prensa del Centro de Información, Arte y Cultura de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (CIAC), con domicilio en Avenida Francisco J. Mujica S/N, Díaz Ordaz, 58030, de la ciudad de Morelia, Michoacán, se reunieron los servidores universitarios, cuyos nombres, cargos y firmas están asentados al final de esta acta, con el objeto de llevar a cabo el acto notificación de fallo del procedimiento indicado al rubro, de acuerdo con lo previsto en los artículos 26 bis, párrafo segundo de la fracción I, y 37 bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el artículo 19, fracción VI, de su reglamento, y conforme a lo establecido en las bases del presente procedimiento de licitación.

Se hace constar que a este acto no asistieron licitantes ni observadores.

El acto es presidido por el Mtro. René Augusto Marín Leyva, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, quien declara iniciado el acto, realiza la presentación de los servidores universitarios, y verifica e informa sobre la asistencia de los licitantes, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

A continuación, se da lectura al Fallo emitido por la Convocante, dentro del procedimiento licitación pública número asignado por CompraNet: LA-916066971-E3-2018, y número de control interno: UMSNH/LPN/02-2018, relativa a la adquisición de despensas para trabajadores del Sindicato Único de Empleados de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (SUEUM) 2018, el cual se anexa a la presenta acta para formar parte sustancial de la misma.

Para efectos de la notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta, por un término no menor de cinco días hábiles, en en el domicilio ubicado en Avenida Héroes de Nocupétaro número 1215, zona centro, C.P. 58000, en un horario de 08:30 a 15:30 horas, de lunes a viernes. Es responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la



NOTIFICACIÓN DE FALLO

misma, en caso de que así lo deseen. Asimismo, se informa que la presente acta estará disponible en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html>. Este procedimiento sustituye la notificación personal.

Hecho lo anterior, y siendo las 09:12 horas del mismo día, se da por concluido el presente acto, firmando los que en ella intervinieron para su debida y legal constancia.

**ASISTENTES**

**SERVIDORES UNIVERSITARIOS**

**Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.**

<b>M.A. René Augusto Marín Leyva</b> Representante del Dr. José Apolinar Cortés, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.	
<b>C.P. Gerardo Figueroa Benavides</b> Representante del M.G.P. Adolfo Ramos Álvarez, Tesorero de la Universidad y Primer Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.	
<b>Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés</b> Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Universidad, y Segundo Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.	
<b>C.P. Luis Mendoza Cristóbal</b> Representante del M.A. Javier Alcántar Hernández Contralor de la Universidad y Primer Vocal Asesor del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.	
<b>Lic. María Fernanda Peña Ortega</b> Representante de la M. en D. Ana Teresa Malacara Salgado, Abogada General y Segunda Vocal Asesora del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.	



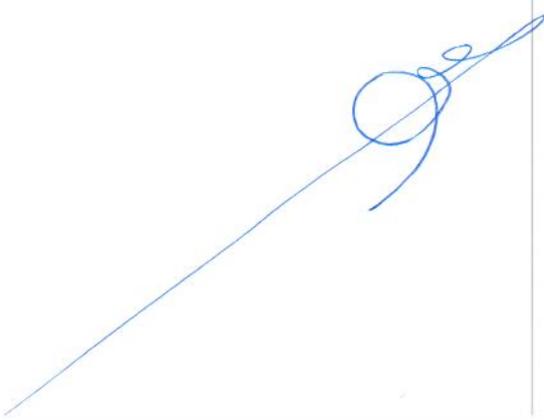
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E3-2018  
No. de control interno: UMSNH/LPN/02-2018

"ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA TRABAJADORES DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO (SUEUM) 2018"

NOTIFICACIÓN DE FALLO

<p><b>P.J. Vicente Mendoza Herrera</b> Representante del M. en Arq. Igor Cerda Farías Director de Patrimonio de la Universidad y Tercer Vocal Asesor del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.</p>	
--	---

ESTA FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON NÚMERO ASIGNADO POR COMPRANET LA-916066971-E3-2018, Y NÚMERO DE CONTROL INTERNO: UMSNH/LPN/02-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA TRABAJADORES DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO (SUEUM) 2018"





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E3-2018

No. de control interno: UMSNH/LPN/02-2018

"ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA TRABAJADORES DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO (SUEUM) 2018"

FALLO

**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA TRABAJADORES DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO (SUEUM) 2018**

Fallo que se emite conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), en la licitación pública nacional con número asignado por CompraNet: No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E3-2018, y No. de control interno: UMSNH/LPN/02-2018, relativa a la adquisición de despensas para trabajadores del Sindicato Único de Empleados de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (SUEUM) 2018.

**ANTECEDENTES:**

Con fecha 22 de marzo de 2018, se publicó en CompraNet la convocatoria al procedimiento de licitación pública nacional número nacional con número asignado por CompraNet: No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E3-2018, y No. de control interno: UMSNH/LPN/02-2018, relativa a la adquisición de despensas para trabajadores del Sindicato Único de Empleados de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (SUEUM) 2018

El día 27 de marzo de 2018, se realizó la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el artículo 46 de su reglamento; habiéndose levantado el acta que fue firmada por las autoridades universitarias, los licitantes y/o sus representantes, y los observadores que asistieron al acto.

El 09 de abril de 2018, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, en el cual, el representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, con la participación de los representantes del Comité, se realizó la apertura de las proposiciones técnicas y económicas, y recibió la documentación establecida en las bases, tal como quedó asentado en el acta respectiva. El acto se realizó conforme a lo establecido en los artículos 34 y 35 de la LAASSP, así como en el artículo 47 y 48 de su reglamento, por lo que es procedente emitir el presente fallo.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E3-2018  
No. de control interno: UMSNH/LPN/02-2018

"ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA TRABAJADORES DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO (SUEUM) 2018"

FALLO

En las bases se estableció que el fallo de la presente licitación se daría a conocer el 17 de abril de 2018, sin embargo, la convocante determinó la necesidad de su diferimiento para el día 26 de abril del mismo mes y año, con la finalidad de hacer una mejor revisión y análisis de las proposiciones recibidas; lo anterior, se hizo con fundamento en el artículo 35, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en el último párrafo del artículo 48 de su Reglamento.

**PARTIDAS QUE INTEGRAN LA PRESENTE LICITACIÓN Y LICITANTES QUE PRESENTARON PROPUESTAS:**

En el apartado 2.2., de las bases de la presente licitación, se estableció que los bienes objeto de la presente convocatoria se agruparían en una sola partida.

Los licitantes que se registraron y entregaron propuestas, son UNIDESPENSAS, S.A. DE C.V., y ENERGY DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.

**PROPOSICIONES SOLVENTES**

Las proposiciones que resultaron solventes al haber cumplido con todos los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en las bases de la convocatoria a la presente licitación, y por ende fueron susceptibles de evaluación son las presentadas por los licitantes siguientes:

No.	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE
1	UNIDESPENSAS, S.A. DE C.V.
2	ENERGY DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.

**PROPUESTAS DESECHADAS**

No existen propuestas que deban ser desechadas.



FALLO

## EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la convocatoria a la presente licitación se estableció que la evaluación de las propuestas se haría mediante el CRITERIO BINARIO, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

Asimismo, se indicó que la adjudicación se haría en base a partidas completas de conformidad con el ANEXO TÉCNICO.

El resultado de la evaluación es el siguiente:

Se evaluaron las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes que han sido mencionado, al haberse considerado que cumplieron con los requisitos de participación señalados en el punto 5 de la convocatoria a la presente licitación así como aquéllos requisitos legales y administrativos establecidos por la convocante.

Asimismo, se obtuvo que los bienes ofertados por ambos licitantes cumplen con los requerimientos y especificaciones solicitados por la convocante.

En las bases de la presente licitación, se estableció que en la evaluación se utilizaría el **CRITERIO BINARIO**, mediante el cual sólo se adjudica el contrato a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, por lo que a continuación se señalan los precios ofertados por cada uno de los licitantes que participaron en este procedimiento:

No.	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (IVA incluido)	
		Cantidades mínimas	Cantidades máximas
1	UNIDESPENSAS, S.A. DE C.V.	\$18,314,749.25	\$27,471,898.99
2	ENERGY DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	\$20,722,283.04	\$31,083,165.60

En virtud de lo anterior, **el contrato de esta licitación se adjudica a UNIDESPENSAS, S.A. DE C.V.**, toda vez que sus propuestas técnica y económica son solventes, al ser el licitante que ofertó el precio más bajo, además de haber cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la



**FALLO**

convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

**FECHA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

El presente fallo será dado a conocer en la Junta Pública señalada para el día 26 de abril de 2018, a las 09:00 horas en la Sala de Prensa del Centro de Información, Arte y Cultura de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (CIAC), con domicilio ubicado en Avenida Francisco J. Mujica S/N, Díaz Ordaz, 58030, de la ciudad de Morelia, Michoacán.

**FECHA, LUGAR Y HORA PARA FIRMA DE CONTRATOS**

Los contratos que derivan del presente fallo, serán firmados el día 02 de mayo de 2018, en un horario de 09:00 a 14:00 horas, en el Departamento de proyectos financiados, de la Tesorería de la Universidad, ubicada en calle Santiago Tapia número 403, zona centro, de la ciudad de Morelia, Michoacán.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la Convocante, en términos del artículo 41, fracción VI, de la LAASSP, declarará desierto el procedimiento de licitación, toda vez que la propuesta económica del diverso licitante (ENERGY DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.) es superior a un margen del 10% con respecto a la propuesta del licitante aquí adjudicado.

En caso de que la Convocante, previo a la formalización del contrato, reciba del SAT la opinión en el sentido de que el licitante ganador se encuentra en incumplimiento de sus obligaciones fiscales, la Convocante no podrá formalizar el contrato y remitirá a la SFP la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de formalización del mismo, derivado de las causas imputables al adjudicado.

**PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS**

El licitante adjudicado, deberá entregar la garantía de cumplimiento a que se refiere el referido artículo 48, fracción II, de la LAASSP, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E3-2018

No. de control interno: UMSNH/LPN/02-2018

"ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA TRABAJADORES DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO (SUEUM) 2018"

FALLO

**ESTE FALLO FUE EMITIDO POR LOS SERVIDORES UNIVERSITARIOS:**

**M.A. René Augusto Marín Leyva**

Representante del Secretario Administrativo de la Universidad y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

**Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés**

Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Universidad, y Segundo Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.